


SEGUNDA CONVOCATORIA EXTERNA

| PROCESO # 3440-2 ANALISTA DE SISTEMAS | |
|--|---|
| Tipo de Contrato Grupo Ocupacional y Categoría: Remuneración: | Plazo Indeterminado Profesional VI S/ 4,670.00 |
| Unidad Orgánica Gerencia | Equipo Tecnologías de la Información y Comunicaciones Gerencia de Desarrollo e Investigación |
| Lugar donde se prestará el servicio: | Centro Operativo Principal La Atarjea |
| Documentos obligatorios a presentar | <p>a) Para registrar su postulación, debe ingresar al siguiente link: https://forms.cloud.microsoft/r/m8Aktm0Csv</p> <div style="text-align: right;">  ESCANEA AQUÍ </div> <p>¡No te arriesgues! Actúa con integridad.</p> <p>Toda documentación presentada será revisada. Presentar un documento falso y/o adulterado constituye un delito según lo previsto en los artículos 427° y 428° del Código Penal Peruano.</p> <p>Asimismo, no ofrezca, sugiera, reciba o acepte soborno; puesto que, es un delito. Tampoco oculte sus intereses en conflicto en los documentos que le requiera nuestra entidad. SEDAPAL está facultado a excluir al candidato e informar a las autoridades pertinentes cualquier acto de soborno y conflicto de intereses, conforme a nuestra Política del Sistema de Gestión Antisoborno y los artículos 8.1 y 8.2 del Código de Ética y Conducta.</p> <p>La oficina de integridad vigila cada proceso en SEDAPAL, ¡actúa con integridad!</p> <p>b) <u>Las inscripciones son del 14 al 18 de mayo del 2026</u> (*) El proceso está sujeto al procedimiento de reclutamiento y selección vigente. (**) El link estará activo del 14 al 18 de mayo del 2026</p> |
| Etapas del Proceso de Selección | <ul style="list-style-type: none"> - Etapa de Inscripción - Evaluación psicolaboral - Evaluación curricular - Entrevista técnica y por competencias - Etapa de elección Cada etapa es eliminatoria. |
| Publicación de Resultados | <ul style="list-style-type: none"> • Los resultados de cada etapa se publicarán en la página web de Sedapal en la siguiente dirección: https:// www.gob.pe/sedapal • Bajo responsabilidad de estar pendientes de los resultados de cada etapa |

| | |
|---|---|
| Responsabilidades del Postulante | <p>Los y las postulantes durante el proceso de selección, son responsables de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar el seguimiento de la publicación de cada una de las etapas, de horarios y fechas, así como de los resultados finales Los y las postulantes son responsables de entregar la información, llenar los formatos, resolver cuestionarios y otros requisitos solicitados por el Equipo Evaluación y Proyección Las Fechas de inscripción se cumplen estrictamente de acuerdo a lo señalado en el aviso de convocatoria Presentar el currículum vitae documentado y/o la documentación completa solicitada en el perfil del puesto, dentro del plazo establecido. La presentación de documentación fuera de fecha automáticamente descalifica al postulante. No tener condena por delito doloso, con sentencia consentida y firme No estar inhabilitado administrativa o judicialmente. Aquellos candidatos internos o externos que tengan parientes en SEDAPAL, se anularán cuando se configure un Acto de Nepotismo. Toda la información consignada en su currículum vitae será considerada como una declaración jurada sujeta a verificación, bajo responsabilidad. |
|---|---|

Detalles del Perfil

| | |
|--|---|
| Profesión/ Ocupación: | <p>El puesto exige Bachiller Universitario en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería Industrial o Computación o carreras afines</p> |
| Especializaciones: (Indispensable) | <p>Una (1) capacitación complementaria en: Análisis y Diseño de Sistemas o Lenguajes de Programación o Mantenimiento de Sistemas Corporativas o ERP o Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas o Soporte Técnico de Sistemas o Actualización en Tecnología y Sistemas de información o Administración e Instalación de Redes y Servidores o Análisis de Requisitos o Ingeniería de Software o CMMI o SCRUM o Agile u otros relacionados al puesto</p> |
| Experiencia: En el puesto: Indispensable | <ul style="list-style-type: none"> Tres (3) años en labores propias y/o relacionadas al puesto |
| Otros conocimientos: | <p>Software para trabajo de oficina.</p> |
| Descripción del Puesto: | <p>El Analista de Sistemas es responsable por realizar los procesos de análisis de diseño, programación, pruebas, implementación y documentación de los sistemas de información, así como brindar soporte funcional a los usuarios de la Empresa.</p> |

Equipo Evaluación y Proyección



FORMULARIO

Herramienta de Gestión:
Manual de Organización y Funciones - MOF

Código : GRHFO0146
Versión : 00
Aprobado : GRH
Fecha : 08.07.2024
Página : 585 de 1370

| | | | | | | |
|---------------------|--|---------------------|----------|------------|--------|----|
| Nombre del Puesto | Analista de Sistemas | | | | | |
| Gerencia | GERENCIA DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN | | | | | |
| Equipo | EQUIPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | | | | | |
| Datos de Aprobación | Código | MOF-ETIC010 | Revisión | 00 | Página | 01 |
| | Aprobado | A.D. N°132-024-2024 | Fecha | 10/12/2024 | | |

I. LÍNEA DE AUTORIDAD

- A. **DEPENDE DE** : Jefe del Equipo Tecnologías de la Información y Comunicaciones
B. **SUPERVISA A** :

II. FUNCIONES GENERALES

El Analista de Sistemas es responsable por realizar los procesos de análisis de diseño, programación, pruebas, implementación y documentación de los sistemas de información, así como brindar soporte funcional a los usuarios de la Empresa.

III. FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Responsabilidades relacionadas con Desarrollo

- 1.1 Elaborar y mantener actualizada la documentación de los sistemas de información.
- 1.2 Proporcionar soporte funcional a los usuarios de los sistemas de información.
- 1.3 Elaborar el diseño informático detallado de las soluciones a los requerimientos de Tecnología de Información.
- 1.4 Desarrollar e implementar las soluciones a los requerimientos de Tecnología de Información.
- 1.5 Analizar los requerimientos de Tecnología de Información y proponer alternativas de solución.
- 1.6 Elaborar, y controlar y ejecutar los planes de pruebas de los sistemas de información.
- 1.7 Elaborar y/o desarrollar los planes de capacitación de los sistemas de información.
- 1.8 Realizar el seguimiento y control de las actividades del ciclo de vida de las soluciones informáticas a los requerimientos de Tecnología de Información.
- 1.9 Evaluar y proponer el uso de herramientas de Tecnología de Información en la Empresa.
- 1.10 Fomentar en la empresa la aplicación de prácticas en el uso de la Tecnología de Información.
- 1.11 Coordinar, controlar y ejecutar los procesos de producción en el Centro de Cómputo en los procesos y programas que participa.
- 1.12 Investigar y fomentar en la empresa la aplicación de prácticas en el uso de Tecnología de Información.
- 1.13 Asegurar el cumplimiento del cronograma de las actividades del ciclo de vida de las soluciones informáticas.

2. Responsabilidades relacionadas con Desarrollo - SAP

- 2.1 Elaborar y mantener actualizada la documentación de los sistemas de información.
- 2.2 Proporcionar soporte funcional a los usuarios de los sistemas de información.
- 2.3 Desarrollar e implementar las soluciones a los requerimientos de Tecnología de Información.
- 2.4 Realizar pruebas de los sistemas de información.



FORMULARIO

Herramienta de Gestión:
Manual de Organización y Funciones - MOF

Código : GRHF00146
Versión : 00
Aprobado : GRH
Fecha : 08.07.2024
Página : 586 de 1370

| | | | | | | |
|---------------------|--|---------------------|----------|------------|--------|----|
| Nombre del Puesto | Analista de Sistemas | | | | | |
| Gerencia | GERENCIA DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN | | | | | |
| Equipo | EQUIPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | | | | | |
| Datos de Aprobación | Código | MOF-ETIC010 | Revisión | 00 | Página | 02 |
| | Aprobado | A.D. N°132-024-2024 | Fecha | 10/12/2024 | | |

2.5 Realizar el seguimiento y control de las actividades del ciclo de vida de las soluciones informáticas a los requerimientos de Tecnología de Información.

3. Responsabilidades relacionadas a Gestión de Servicios de TI

- 3.1 Controlar la actualización del inventario de equipos de cómputo y software autorizado en toda la Empresa.
- 3.2 Asegurar el soporte funcional a los usuarios con equipo de cómputo.
- 3.3 Elaborar, supervisar y controlar la ejecución de las operaciones que generan el movimiento masivo de equipos de cómputo, por cambio y/o renovación
- 3.4 Fomentar en la empresa la aplicación de buenas prácticas en el uso de los equipos de cómputo y software autorizado instalado.
- 3.5 Velar por la permanente conservación, funcionamiento y mantenimiento de los equipos de cómputo en toda la Empresa.
- 3.6 Proveer y aportar información en la elaboración de los expedientes administrativos y técnicos de los procesos de contratación y adquisición de recursos de tecnología de información.
- 3.7 Participar en la elaboración de informes de gestión de equipo.

4. Responsabilidades Comunes

- 4.1 Desarrollar las actividades conducentes al seguimiento y control de los contratos derivados de un proceso de contrataciones (servicios o bienes) que se le asigne, e informar hasta el final contractual.
- 4.2 Desarrollar y cumplir las actividades necesarias de acuerdo a la participación que su equipo tenga en el Sistema de Gestión Integrado de SEDAPAL.
- 4.3 Desarrollar sus procesos y actividades aplicando medidas de seguridad en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Reglamento Interno de SST, y de ser el caso velar por su cumplimiento, para proteger la seguridad y salud del trabajador tanto del personal de SEDAPAL como del personal de terceros y visitantes, en el ámbito de su competencia.
- 4.4 Formular los proyectos de términos de referencia y especificaciones técnicas de los requerimientos de contratación de servicios, consultorías y adquisición de bienes para su convocatoria como procedimiento de selección en cualquier Modalidad.



FORMULARIO

Herramienta de Gestión:
Manual de Organización y Funciones - MOF

Código : GRHF00146
Versión : 00
Aprobado : GRH
Fecha : 08.07.2024
Página : 587 de 1370

| | | | | | | |
|---------------------|--|---------------------|----------|------------|--------|----|
| Nombre del Puesto | Analista de Sistemas | | | | | |
| Gerencia | GERENCIA DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN | | | | | |
| Equipo | EQUIPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | | | | | |
| Datos de Aprobación | Código | MOF-ETIC010 | Revisión | 00 | Página | 03 |
| | Aprobado | A.D. N°132-024-2024 | Fecha | 10/12/2024 | | |

- 4.5 Participar activamente en los programas de sensibilización y protección ambiental, promoción de la cultura del agua a través de la educación sanitaria y ambiental; así como atender los lineamientos en favor de la integridad ética y legal, la neutralidad política, el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, la transparencia, el acceso a la información pública, la prevención del conflicto de intereses, la debida diligencia, la gestión de riesgos, la gestión antisoborno, la lucha contra la corrupción y el fraude documentario, comercial, contractual, financiero, informático, entre otros.
- 4.6 Realizar otras responsabilidades que le son asignadas por encargo de la Jefatura.